



BUENOS AIRES

LEY 11404

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declaración de interés provincial a la actividad desarrollada por el Registro Regional de Tumores del Sur de la Provincia de Buenos Aires, con sede en la ciudad de Bahía Blanca.

Sanción: 13/05/1993; Promulgación: 04/06/1993;
Boletín Oficial 18/06/1993.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial la actividad desarrollada por el Registro Regional de Tumores del Sur de la Provincia de Buenos Aires, con sede en la ciudad de Bahía Blanca.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

